ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

S/C/N/961

15 de octubre de 2019

(19-6698)

Consejo del Comercio de Servicios

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS

La siguiente notificación, de fecha 15 de octubre de 2019, de las delegaciones de Australia, el Japón, la República de Corea, Nueva Zelandia y Tailandia, se distribuye a los miembros del Consejo del Comercio de Servicios.

---

1 MIEMBROS QUE NOTIFICAN:

Australia, el Japón, la República de Corea, Nueva Zelandia y Tailandia

2 NOTIFICACIÓN HECHA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO:

Párrafo 4 del artículo VII del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios

3 FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:

1º de febrero de 2019

3.1 Duración:

Indefinida

4 ORGANISMO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA:

Australia - Comisión Australiana de Valores e Inversiones
Japón - Organismo de Servicios Financieros del Japón
República de Corea - Comisión de Servicios Financieros de Corea
Nueva Zelandia - Dirección de Mercados Financieros de Nueva Zelandia
Tailandia - Comisión de Bolsa y Valores de Tailandia

5 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El 28 de abril de 2016, Australia, el Japón, la República de Corea y Nueva Zelandia firmaron un Memorando de Cooperación relativo al establecimiento y la aplicación del pasaporte para la gestión de fondos en la región de Asia (ARFP); Tailandia lo suscribió el 30 de junio de 2016. El ARFP se puso en marcha el 1º de febrero de 2019.

Se trata de una iniciativa del Grupo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) que ofrece un marco multilateral para facilitar la comercialización y venta transfronteriza (sistema de pasaporte) de fondos gestionados en las distintas economías participantes de la región de Asia. El ARFP tiene la finalidad de establecer un mercado regional en materia de planes de inversión colectiva al facilitar las ofertas transfronterizas entre las economías participantes.

En Australia, las enmiendas legislativas relativas al ARFP se han introducido por conducto de la Ley de Modificación de la Ley de Sociedades (Pasaporte para la Gestión de Fondos en la Región de Asia), de 2018.

En el Japón, en 2017 se publicaron las Directrices para el establecimiento de procedimientos de solicitud para el registro, en las que se disponen los procedimientos correspondientes a los fondos exportados y los fondos importados. (Sírvase remitirse al siguiente enlace: https://www.fsa.go.jp/en/faq/others/others_d.html)

En la República de Corea, el Gobierno propuso revisar el texto legislativo pertinente, la Ley de Servicios de Inversión Financiera y Mercado de Capitales, a fin de posibilitar la aplicación del ARFP. Dicha revisión está siendo objeto de examen por parte de la Asamblea Nacional.

En Nueva Zelandia, los cambios normativos relativos al ARFP se han introducido por medio del Reglamento de Prácticas Comerciales en los Mercados Financieros (Pasaporte para la Gestión de Fondos en la Región de Asia), de 2019, y el Reglamento de Prácticas Comerciales en los Mercados Financieros (Pasaporte para la Gestión de Fondos en la Región de Asia) (Modificación), de 2019, por el que se enmienda el Reglamento de Prácticas Comerciales en los Mercados Financieros, de 2014.

En Tailandia, el ARFP se ha establecido por conducto de la Notificación de la Junta de Supervisión de los Mercados de Capitales Nº Tor Jor. 4/2561, emitida en virtud de la Ley de Bolsa y Valores E.B. 2535 (1992).

6 MIEMBROS ESPECÍFICAMENTE AFECTADOS, EN SU CASO:

Ninguno

7 TEXTO DISPONIBLE EN:

Australia

Australian Securities and Investments Commission
Teléfono: +61 3 5177 3988
Correo electrónico: arfp@asic.gov.au
Dirección postal: GPO Box 9827, Brisbane QLD 4001
Sitio web: https://asic.gov.au/regulatory-resources/funds-management/new-developments-in-funds-management/asic-to-update-guidance-for-funds-management-industry-supporting-asia-region-funds-passport-regime

Japón

Financial Services Agency, Japan
Teléfono: +81 3 3506 6000 (Ext. 3897, 3817)
Correo electrónico: intl-se@fsa.go.jp
Dirección postal: 3-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku Tokyo 100-8967 Japón
Sitio web: https://www.fsa.go.jp/en/faq/others/others_d.html

República de Corea

Korea Financial Services Commission
Teléfono: +82 2 2100 2663
Correo electrónico: 83yjh@korea.kr
Dirección postal: Seoul Government Complex, 209 Sejong-daero, Jongno-gu, Seúl, República de Corea

Nueva Zelandia

New Zealand Financial Markets Authority
Teléfono: 00 64 3 962 2698
Correo electrónico: questions@fma.govt.nz
Dirección postal: PO Box 1179, Wellington 6140, Nueva Zelandia
Sitio web: https://www.fma.govt.nz/compliance/offer-information/asia-region-funds-passport

Tailandia

Securities and Exchange Commission, Thailand
Teléfono: (+66) 2263 6566, (+66) 2263 6221
Correo electrónico: nichaya@sec.or.th, piravade@sec.or.th
Dirección postal: 333/3 Vibhavadi-Rangsit Road, Chomphon, Chatuchak Bangkok 10900, Tailandia
Sitio web: https://www.sec.or.th/EN/Pages/LawandRegulations/AsiaRegionFundsPassport.aspx